



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM

Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

Cuentas Claras, Mejores Gobiernos

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales

Entidades Municipales

Municipio de Cuautitlán Izcalli

Primer trimestre
Ejercicio Fiscal 2025



Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

Primer trimestre Ejercicio Fiscal 2025

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa entregada para la realización de la revisión; asimismo, es responsable de que dicha información sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en los informes trimestrales de las Entidades.
- Los importes están expresados en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos

Entidad:

Municipio de
Cuautitlán Izcalli

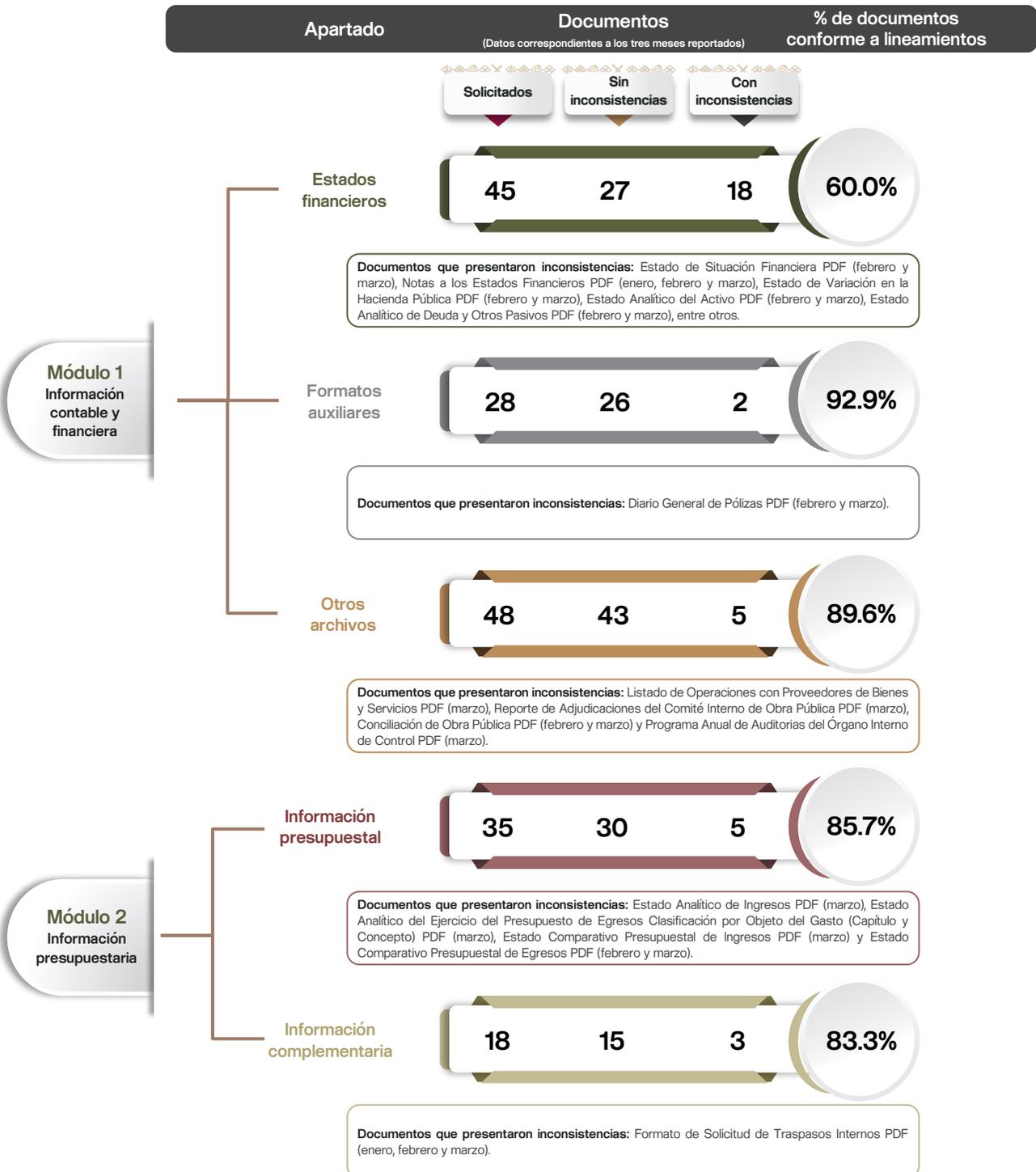
Entregó el informe
trimestral en tiempo:

Sí

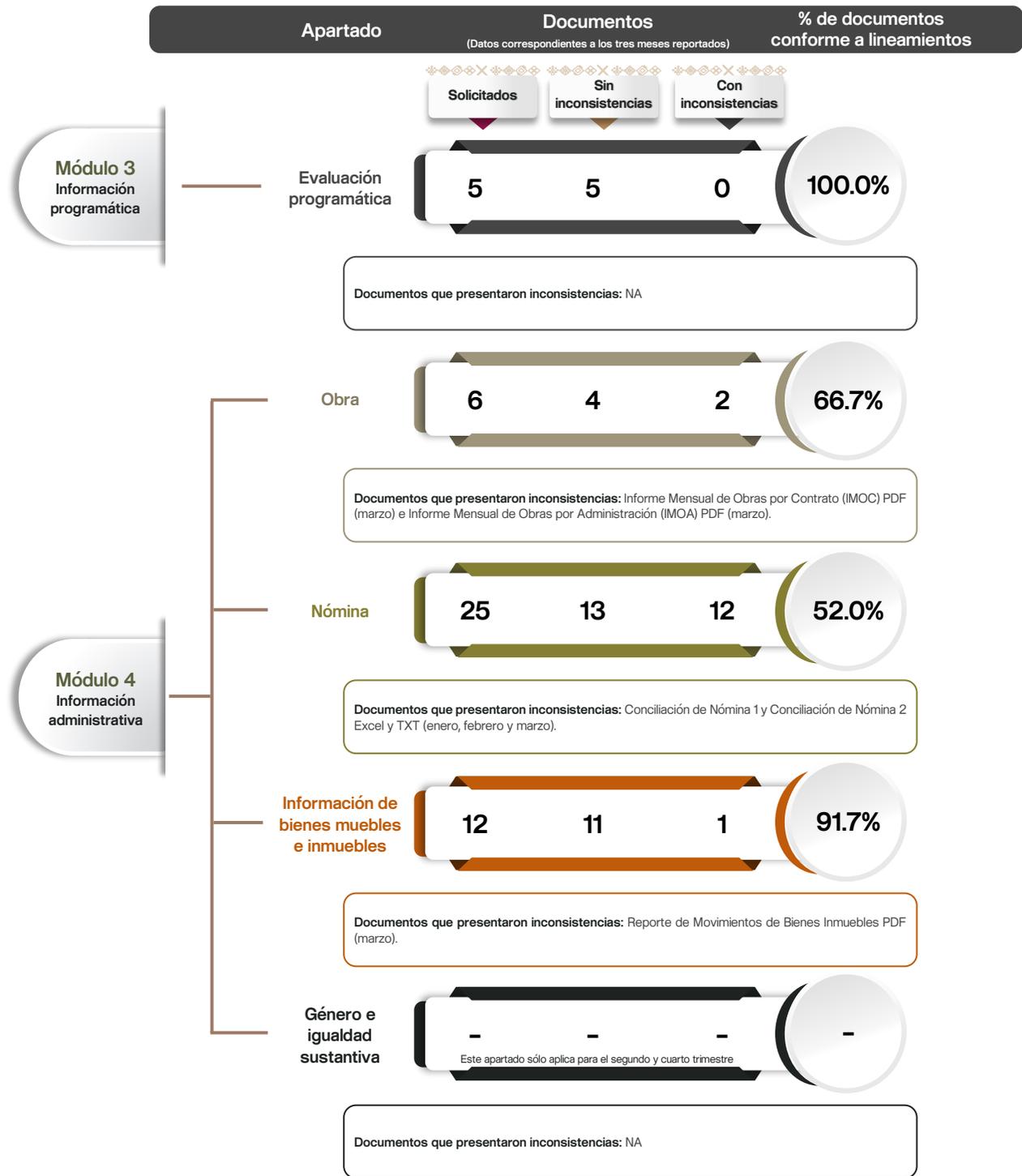
Documentos entregados
conforme a los lineamientos:

78.4%

Resultado de la verificación por módulo



Resultado de la verificación por módulo



Fuente: Ficha de verificación del Componente Informes Trimestrales (CIT).

¿Se solicitó información aclaratoria?	Sí	Número de solicitudes aclaratorias:	1	¿La Entidad entregó la información aclaratoria solicitada?	Sí	¿La información entregada subsanó la solicitud aclaratoria?	Sí
---------------------------------------	----	-------------------------------------	---	--	----	---	----

NA: No aplica

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales



Entidad:

Informe del:

Los resultados se reportan acumulados al trimestre o del trimestre en particular, conforme se indica en cada procedimiento que se presenta en este informe.

Información contable y financiera

Análisis de los principales estados financieros

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la estructura y contenido de los estados financieros principales del trimestre se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.

	Apegado al MUCG en cuanto a:			
	1er. trimestre	2o. trimestre	3er. trimestre	4o. trimestre
	Estructura, contenido y registros			
Estado de Situación Financiera (ESF)	✘	-	-	-
Estado Analítico del Activo (EAA)	✘	-	-	-
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (EADyOP)	✘	-	-	-
Estado de Variación en la Hacienda Pública (EVHP)	✔	-	-	-
Estado de Flujos de Efectivo (EFE)	✔	-	-	-
¿Cuántos de los estados financieros revisados se apegaron al MUCG?	2 de 5	-	-	-
¿Los estados financieros presentaron cuentas contables no autorizadas en el MUCG?	No	-	-	-

Apegado al MUCG= No apegado al MUCG=

Fuente: Estado de Situación Financiera; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión De la revisión al Estado de Situación Financiera, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que la Entidad presenta subcuentas con saldos contrarios a su naturaleza en las cuentas de activo "Bancos/Tesorería", "Inversiones temporales", "Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo" y "Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo", por lo que su contenido no se apega a la lista e instructivo de cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

Deuda Pública

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda acumulada a corto y largo plazos al trimestre reportado.



Fuente: Estado de Situación Financiera.

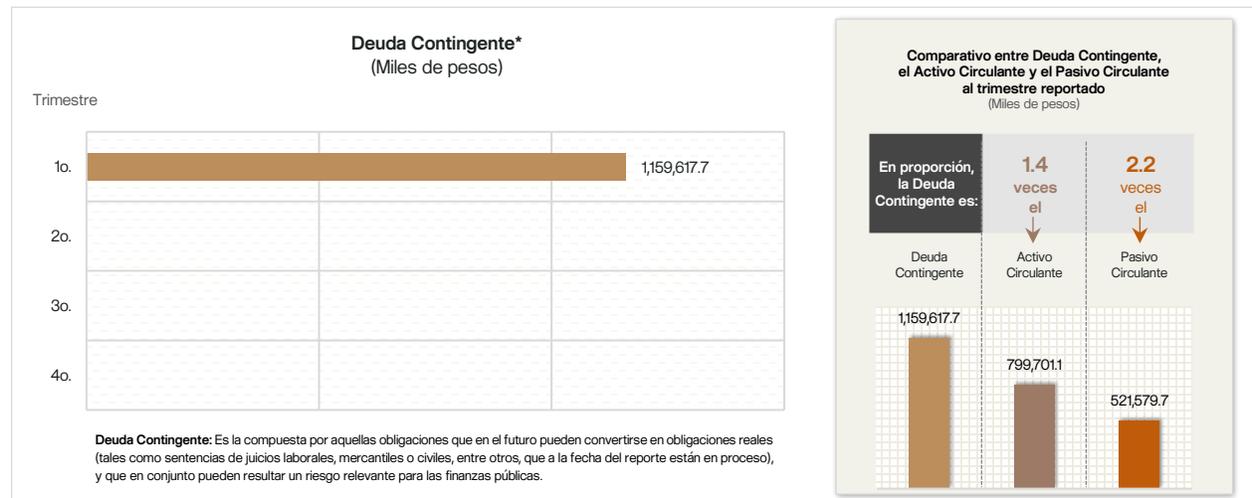
Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

De la revisión de la deuda a corto y largo plazo, se identificó que la Entidad presentó obligaciones financieras por un importe de 623,201.2 miles de pesos, principalmente en las cuentas "Proveedores por pagar a corto plazo" y "Retenciones y contribuciones por pagar"; asimismo, se detectaron subcuentas con saldos contrarios a su naturaleza en las cuentas contables "Servicios personales por pagar a corto plazo", "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" y "Otras cuentas por pagar a corto plazo".

Deuda Contingente

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda contingente al trimestre reportado.



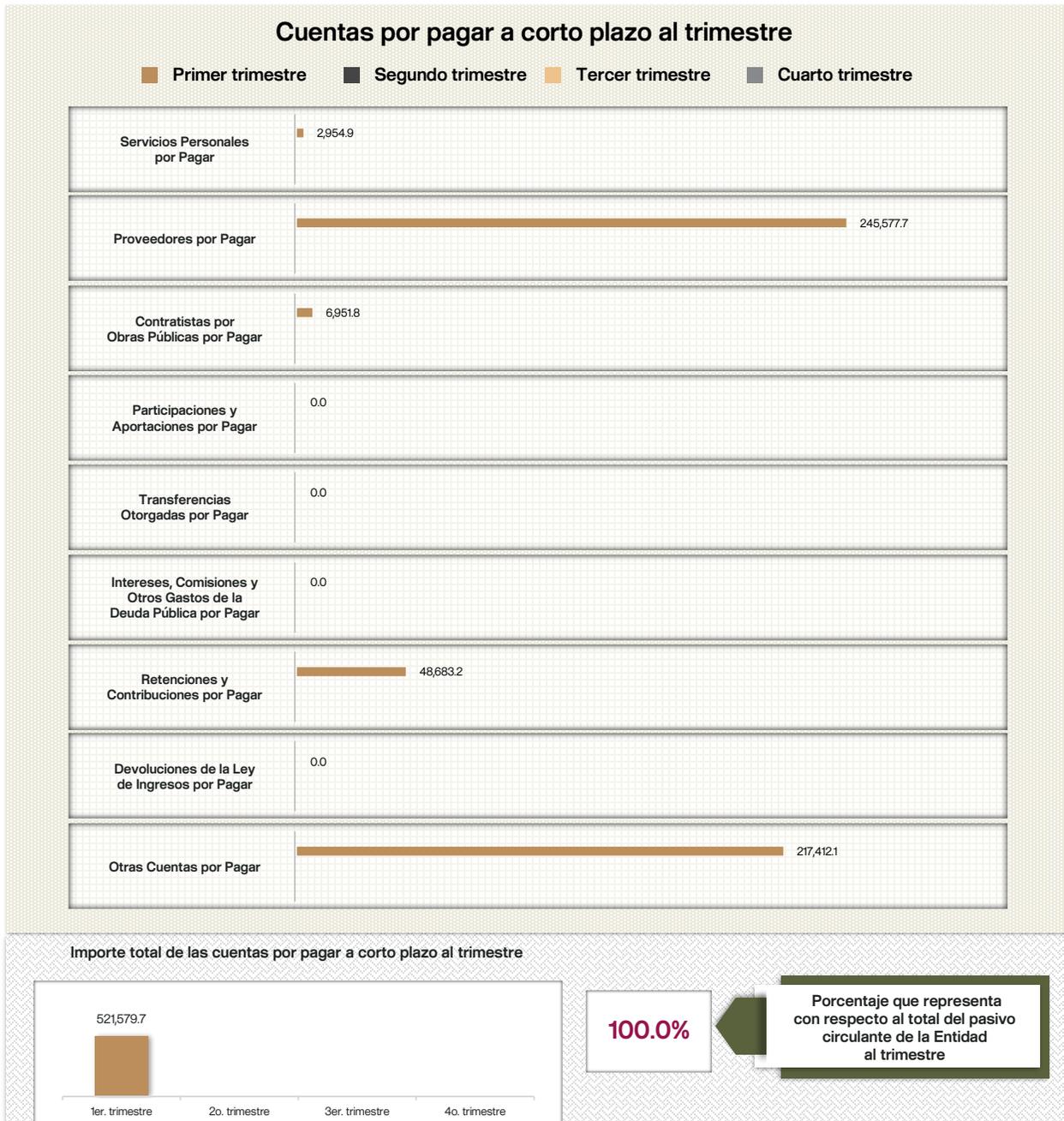
Fuente: Informe de Deuda Contingente y Estado de Situación Financiera.

Resultado de la revisión

La deuda contingente que reflejó la Entidad al trimestre representó 1.4 veces el activo circulante y 2.2 veces el pasivo circulante. En caso de materializarse esta deuda al cierre del Ejercicio, las finanzas de la Entidad estarían en riesgo, al no tener capacidad de pago para cubrir estas obligaciones, por lo que se debe realizar una planeación y previsión financiera adecuada para contar con liquidez, y evitar el incremento de la deuda.

Análisis de las cuentas por pagar a corto plazo

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de las cuentas por pagar a corto plazo, e identificar el saldo registrado al trimestre y el porcentaje que representan con respecto al total del pasivo circulante.

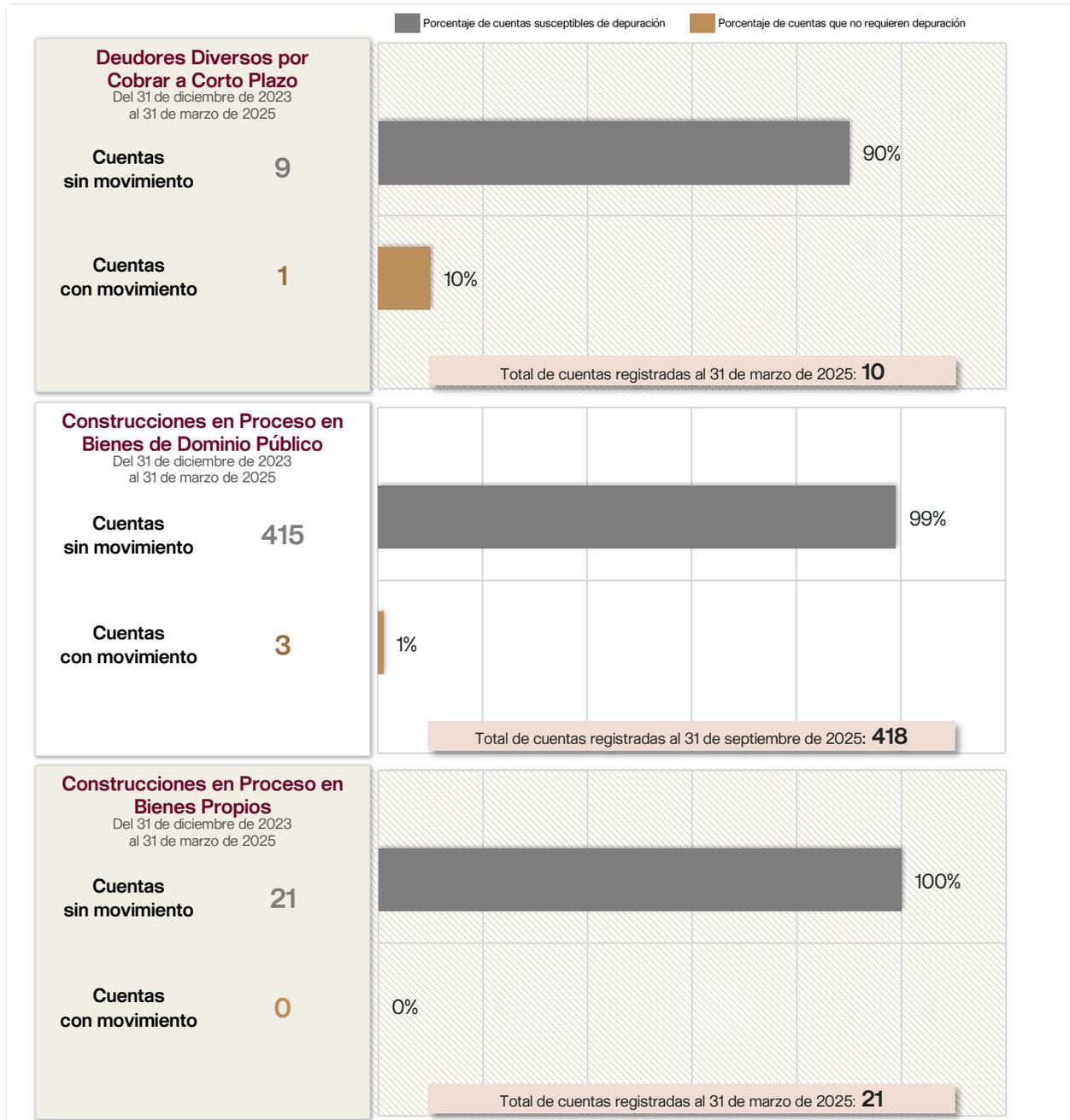


Fuente: Estado de Situación Financiera.

Importes en miles de pesos.

Depuración de cuentas contables

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad presentó saldos en las cuentas contables "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes propios", susceptibles al proceso de depuración de cuentas al trimestre reportado.



Nota: Las cuentas mostradas representan la cantidad de subcuentas registradas a último nivel con saldo de cada cuenta contable.
Fuente: Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral 2023 y 2025.

Resultado de la revisión
 Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 10 cuentas, de las cuales 9 no registraron movimiento; en "Construcciones en proceso en bienes de dominio público", se identificaron 418 cuentas, de las cuales 415 no registraron movimiento y en "Construcciones en proceso en bienes propios", se identificaron 21 cuentas, de las cuales 21 no registraron movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo de 2025; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.

Procedimientos adquisitivos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones y contratación de servicios se hayan apegado a los tipos de adjudicación e importes normativos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; así como identificar los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y de arrendamientos.

Acumulado al trimestre reportado	Importe adjudicado al trimestre (Miles de pesos)		Total de procedimientos	Procedimientos con incumplimiento
	Importe	Procedimientos		
Licitación pública	399,540.2	5	5	
Invitación restringida	1,889.5	2	2	0 0.0%
Adjudicación directa (AD)	0.0	0	0	0 0.0%
Con excepción en el procedimiento de AD	326,240.7	14	14	

Reporte por trimestre (Importes en miles de pesos)	Importe normativo	Licitación pública	Invitación restringida	Adjudicación directa (AD)	Con excepción en el procedimiento de AD (Art. 94 fracc. I, RLCPEMM*)	
			Monto normativo de acuerdo con el trimestre en revisión (500.0 a 1,500.0)	(0.0 a 500.0)	Adjudicados	¿Cuántos informó al Comité respectivo?
1er. trimestre	Procedimientos adquisitivos	5	2	0	14	14
	Procedimientos con cumplimiento	5	2	0		
	Procedimientos con incumplimiento		0	0		
	Importe adjudicado	399,540.2	1,889.5	0.0	320,240.7	
	Importe con incumplimiento		0.0	0.0		
Proveedores con mayor importe adjudicado: 1) IMPULSA TU GANANCIA S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, ENR; 2) ORGANIZACIÓN CON CAUSA Y SENTIDO SOCIAL POR LA SEGURIDAD DE MÉXICO, S.C.; 3) SERVICIO FEREN SA DE CV; y 4) CASASUS BUFETE JURIDICO Y DE SERVICIOS INTEGRALES, S.C.						
2o. trimestre	Procedimientos adquisitivos					
	Procedimientos con cumplimiento					
	Procedimientos con incumplimiento					
	Importe adjudicado					
	Importe con incumplimiento					
Proveedores con mayor importe adjudicado: .						
3er. trimestre	Procedimientos adquisitivos					
	Procedimientos con cumplimiento					
	Procedimientos con incumplimiento		1			
	Importe adjudicado					
	Importe con incumplimiento		1			
Proveedores con mayor importe adjudicado: .						
4o. trimestre	Procedimientos adquisitivos					
	Procedimientos con cumplimiento					
	Procedimientos con incumplimiento		1			
	Importe adjudicado					
	Importe con incumplimiento					
Proveedores con mayor importe adjudicado: .						

*Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

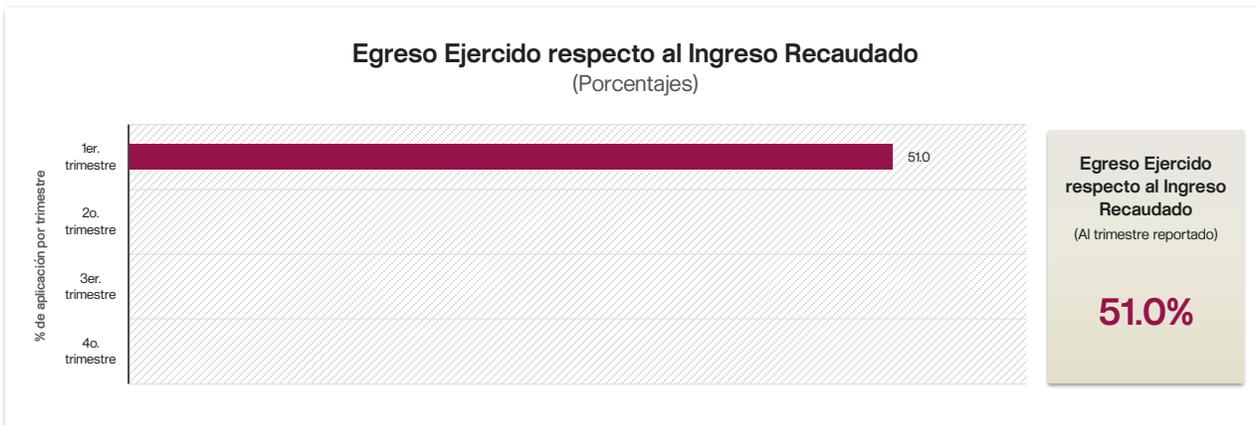
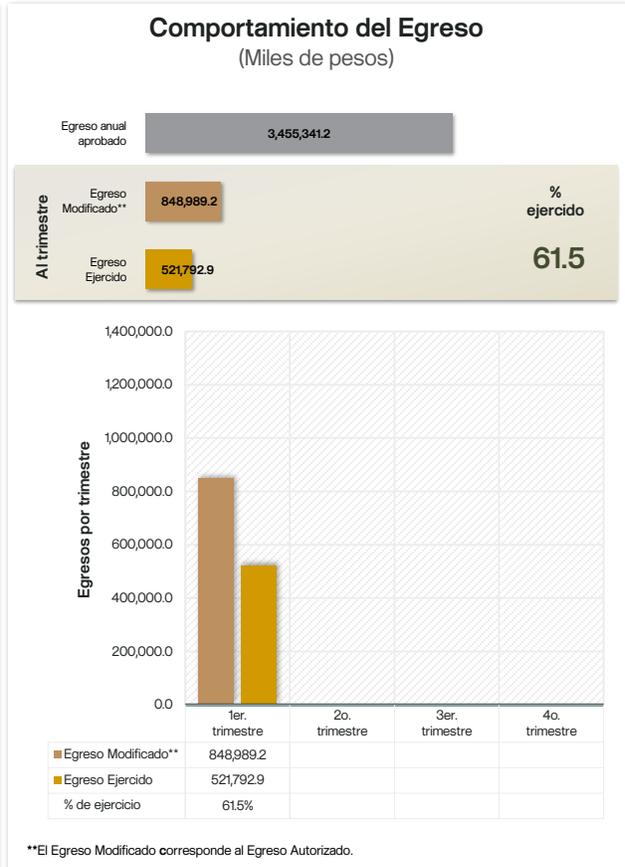
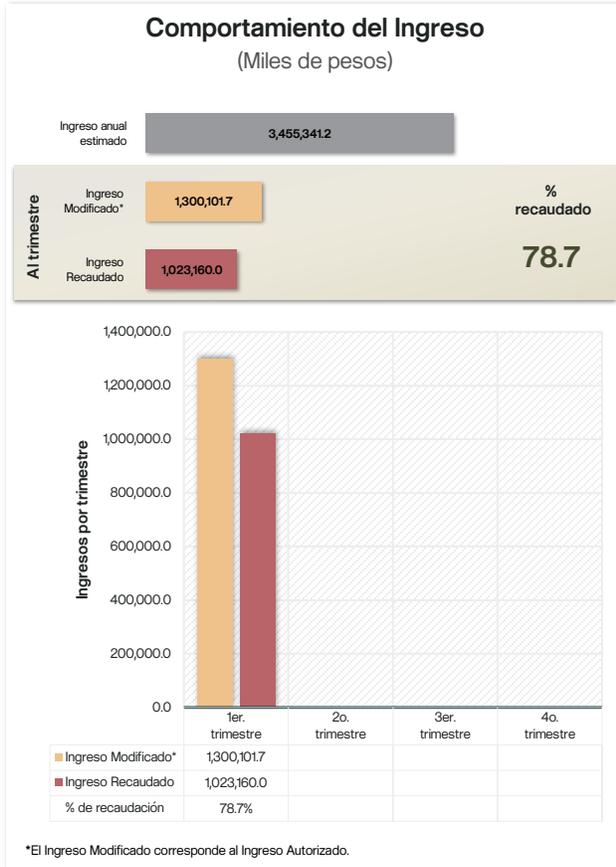
Fuente: Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios; y Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

Resultado de la revisión La Entidad adjudicó 21 procedimientos mediante Licitación pública, Invitación restringida y Adjudicación directa por excepción, por un importe de 727,670.3 miles de pesos; de los cuales 5 se realizaron por Licitación pública con un importe de 399,540.2 miles de pesos, 2 procedimientos por Invitación restringida por 1,889.5 miles de pesos que por sus montos contratados se apegaron a los montos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025 para este tipo de adjudicación; y 14 procedimientos por Adjudicación directa por excepción con un monto de 326,240.7 miles de pesos, los cuales presentaron el fundamento jurídico para justificar dicha excepción.

Comportamiento del Ingreso y Egreso

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento trimestral del ingreso recaudado y el egreso ejercido respecto al ingreso y egreso modificado, así como el porcentaje del egreso ejercido respecto al ingreso recaudado al trimestre.

Información presupuestaria



Fuente: Ingresos y Egresos.

Resultado de la revisión Del análisis realizado al comportamiento del Ingreso y Egreso, se identificó que, en el trimestre, la Entidad no alcanzó la recaudación autorizada en ingresos propios, por lo que deberá realizar las acciones correspondientes para eficientar la recaudación, con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el ejercicio fiscal; por otra parte, el egreso ejercido del trimestre a nivel capítulo, subcapítulo y partida específica fue mayor al autorizado principalmente en los capítulos del gasto "Servicios personales", "Materiales y suministros", "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" e "Inversión pública"; lo cual indica que se ejerció recurso sin suficiencia presupuestaria, por lo que deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Avance de metas ejecutadas y recursos ejercidos por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar el avance porcentual del recurso ejercido y las metas ejecutadas por programa presupuestario al trimestre reportado.

Eje de cambio (EC) / Eje transversal (ET)	Clave	Programa presupuestario	% de recurso ejercido (a)	% de metas ejecutadas (b)	Discrepancia (a) y (b) (% absoluto)
ET1	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	1.7%	75.0%	73.3%
EC1	01030201	Democracia y pluralidad política	7.5%	69.2%	61.7%
EC1	01030903	Justicia Cívica Municipal	86.8%	26.2%	60.6%
EC1	01080101	Protección jurídica de las personas	0.0%	29.9%	29.9%
EC1	01080102	Modernización del catastro mexicano	43.5%	16.0%	27.5%
EC1	01050203	Gasto social e inversión pública	31.2%	3.8%	27.4%
EC1	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.0%	25.0%	25.0%
EC4	01030301	Conservación del patrimonio público	22.2%	0.0%	22.2%
EC1	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	57.8%	36.4%	21.4%
EC1	04010101	Deuda pública	3.7%	25.0%	21.3%
EC1	01030401	Función pública y combate a la corrupción	16.8%	37.5%	20.6%
EC1	01080501	Gobierno electrónico	4.3%	24.9%	20.6%
EC1	01080401	Transparencia	18.8%	37.1%	18.3%
EC1	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	40.0%	58.2%	18.2%
EC1	01020401	Derechos humanos	19.1%	1.1%	18.0%
EC1	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	7.3%	24.9%	17.6%
EC1	01030902	Reglamentación municipal	24.3%	40.4%	16.1%
EC3	03010201	Empleo	2.4%	18.4%	16.0%
EC1	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	13.6%	29.3%	15.7%
EC3	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	5.7%	20.3%	14.6%
ET2	01070101	Seguridad pública	13.0%	25.9%	13.0%
ET2	01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo	15.8%	28.7%	12.9%
EC3	01030801	Política territorial moderna y sostenible	25.3%	12.4%	12.9%
EC1	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	11.8%	0.1%	11.6%
EC4	02040201	Cultura y arte	16.8%	28.2%	11.4%
EC1	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	13.3%	24.0%	10.8%
ET2	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	13.1%	23.6%	10.5%
EC1	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	27.6%	37.6%	10.0%
EC1	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	9.8%	1.4%	8.4%
ET1	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	13.2%	21.2%	8.1%
EC4	02060806	Oportunidades para los adolescentes y jóvenes	11.4%	19.5%	8.0%
EC3	02020601	Modernización de los servicios comunales	16.7%	24.4%	7.7%
EC1	04020101	Transferencias	17.4%	25.0%	7.6%
EC2	02010401	Protección integral del ambiente para el bienestar	21.2%	14.5%	6.7%
EC1	01030101	Conducción de las políticas de gobierno	22.9%	29.0%	6.1%
EC4	02050201	Educación media superior	0.0%	4.6%	4.6%
EC3	03090301	Promoción artesanal	16.0%	11.6%	4.3%
EC3	03040201	Modernización Industrial y del Comercio	12.8%	16.5%	3.7%
EC2	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	15.0%	18.2%	3.3%
EC3	02020101	Infraestructura de espacios públicos	7.2%	4.4%	2.8%
EC4	02020201	Desarrollo comunitario	23.0%	24.7%	1.7%
EC2	02010502	Protección, control y bienestar animal	14.9%	13.3%	1.6%
EC2	02010501	Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad	0.8%	0.0%	0.8%
EC4	02050101	Educación básica	20.0%	19.5%	0.5%
EC2	03030502	Eficiencia energética	20.2%	19.8%	0.4%
EC3	03020101	Desarrollo agrícola			
EC3	03020102	Fomento a personas productoras para el rescate del campo			
EC3	03020103	Fomento pecuario			
EC4	02040101	Cultura física y deporte			
EC3	03070101	Desarrollo integral del turismo mexicano			
EC2	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado			
EC4	02060803	Apoyo integral a las personas adultas mayores			
EC2	03020201	Desarrollo forestal			
EC4	02030101	Prevención médica			
EC2	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua			
EC4	01080103	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles			
EC4	02020501	Vivienda para el bienestar			
EC4	02050501	Educación para adultos			
EC3	03040101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible			
EC4	02060701	Pueblos indígenas			
EC4	01040101	Relaciones exteriores			
EC3	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre			
EC3	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			
EC3	01030901	Coordinación metropolitana			
EC4	02060802	Atención a personas con discapacidad			
EC4	02060801	Protección a la población infantil y adolescente			
EC4	02060501	Alimentación y nutrición para el bienestar			
EC4	02050301	Educación superior			
EC3	03030501	Electrificación			
EC4	02030201	Atención médica			
EC1	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo			
EC3	03020301	Fomento acuícola			
EC4	02060804	Desarrollo integral de la familia			
EC1	01050201	Desarrollo municipal			
EC3	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias			
EC4	02050603	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente			
EC4	03080101	Investigación científica			

Con mayor discrepancia

Discrepancia entre el recurso ejercido y las metas ejecutadas
(Los programas que no se les asignó recursos ni metas aparecen con las celdas en blanco)

Con menor discrepancia

Análisis programático

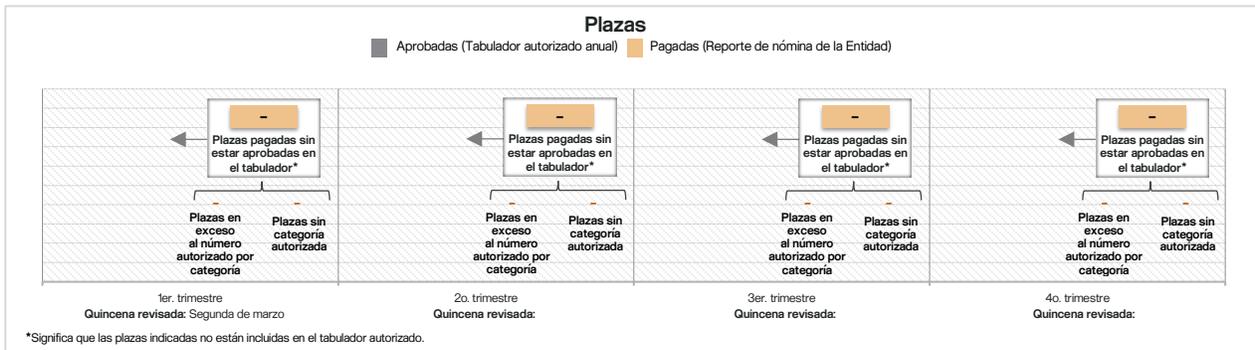
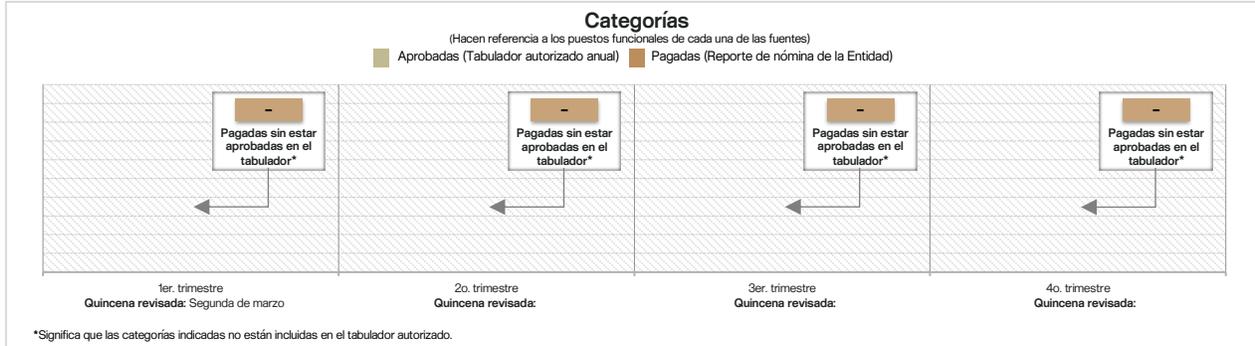
ET1 Igualdad de Género; ET2 Construcción de la Paz y Seguridad; EC1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"; EC2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"; EC3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"; EC4 Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

Fuente: Egresos y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Derivado del análisis realizado a los Egresos y al Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad planeó 45 programas, de los cuales "Protección jurídica de las personas", "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores" y "Educación media superior" no contaron con recurso ejercido, pero ejecutaron metas; asimismo, los programas "Conservación del patrimonio público" y "Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad" reportaron recurso ejercido, sin metas ejecutadas; además presentó un alto porcentaje de diferencia entre las metas ejecutadas y el recurso ejercido principalmente en el programa "Inclusión económica para la igualdad de género" lo que evidencia una inadecuada planeación y una posible falta de alineación entre la programación y la ejecución operativa.

Nómina

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que, de acuerdo con el reporte de nómina, el número de categorías y plazas pagadas por categoría haya correspondido a lo aprobado en el tabulador de sueldos.



Fuente: Tabulador de Sueldos y Conciliación de Nómina.

Resultado de la
revisión

Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la columna "Puesto funcional" no coincidió en dichos documentos, lo anterior representa un incumplimiento normativo que afecta la transparencia y la comparabilidad de la información, además de limitar la capacidad de fiscalización y análisis por parte de este Órgano Fiscalizador.

Juicios laborales vigentes

Objetivo del procedimiento: Identificar al trimestre reportado el estatus de los juicios laborales, así como el egreso ejercido por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos".



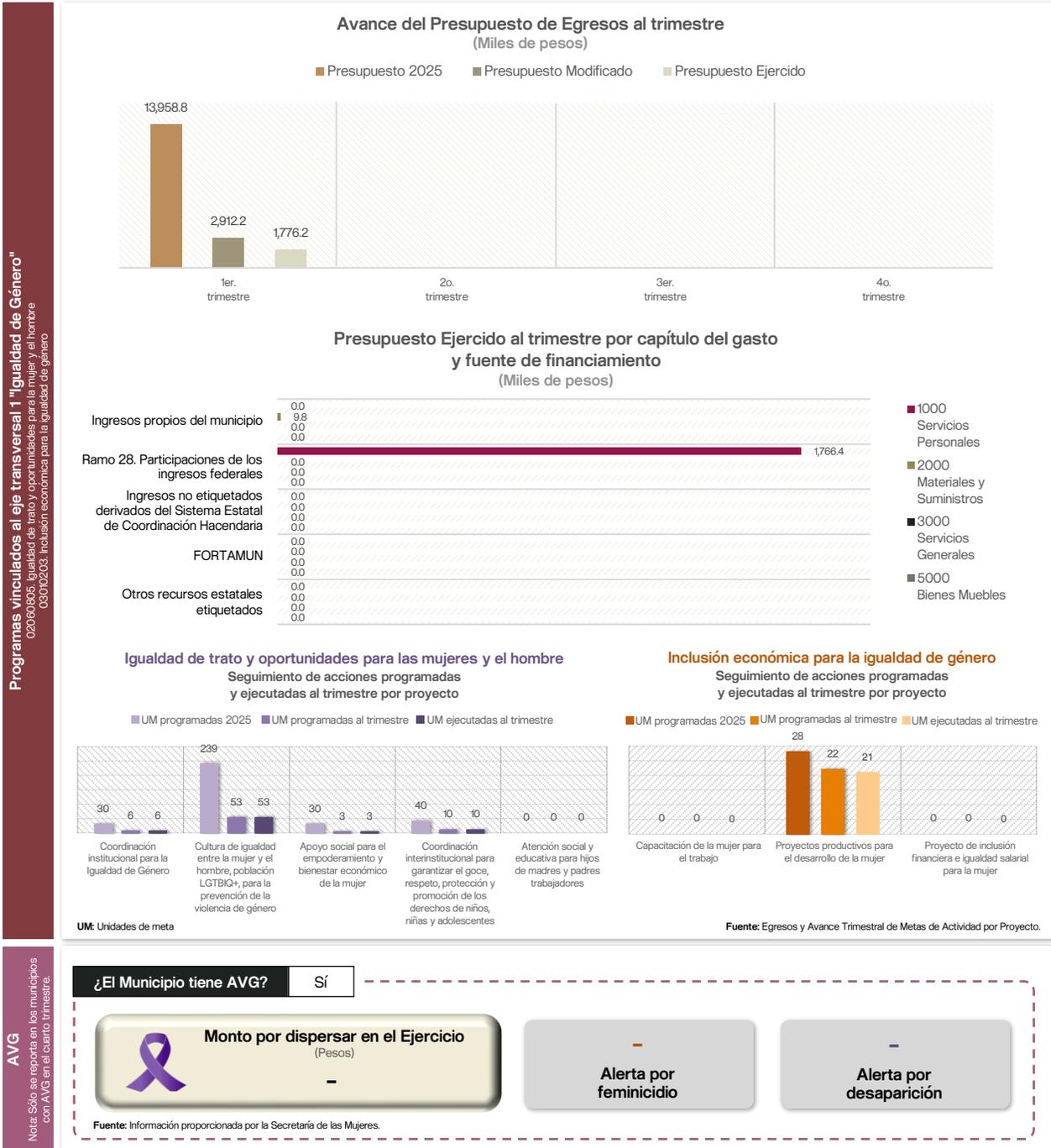
Fuente: Egresos y Relación de juicios laborales vigentes.

Resultado de la
revisión

La Entidad presentó registros en la Relación de Juicios Laborales Vigentes, sin embargo, en los Egresos no registró importes en la partida presupuestal 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos"; por lo que no se comprobó congruencia ni coincidencia entre la información presentada, lo cual podría implicar un uso inadecuado de los recursos públicos y comprometer la transparencia en el ejercicio del presupuesto.

Perspectiva de género

Objetivo del procedimiento: Identificar, al trimestre reportado, el presupuesto aprobado, modificado y ejercido de los programas vinculados al eje transversal 1 "Igualdad de Género", así como las acciones programadas y ejecutadas por proyecto; en el caso de los Municipios con Alerta de Violencia de Género (AVG), identificar el monto por dispersar en el Ejercicio.





Resultados de la revisión

Primer Informe Trimestral 2025

www.osfem.gob.mx

Resultados de la revisión

No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida
1	Información contable y financiera	De la revisión al Estado de Situación Financiera, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que la Entidad presenta subcuentas con saldos contrarios a su naturaleza en las cuentas de activo "Bancos/Tesorería", "Inversiones temporales", "Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo" y "Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo", por lo que su contenido no se apega a la lista e instructivo de cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.	Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h) y II, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V.1. "Estados e Información Contable", finalidad, instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
2	Información contable y financiera	De la revisión de la deuda a corto y largo plazo, se identificó que la Entidad presentó obligaciones financieras por un importe de 623,2012 miles de pesos, principalmente en las cuentas "Proveedores por pagar a corto plazo" y "Retenciones y contribuciones por pagar"; asimismo, se detectaron subcuentas con saldos contrarios a su naturaleza en las cuentas contables "Servicios personales por pagar a corto plazo", "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" y "Otras cuentas por pagar a corto plazo".	Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h) y II, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V.1. "Estados e Información Contable", finalidad, instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
3	Información contable y financiera	La deuda contingente que reflejó la Entidad al trimestre representó 14 veces el activo circulante y 22 veces el pasivo circulante. En caso de materializarse esta deuda al cierre del Ejercicio, las finanzas de la Entidad estarían en riesgo, al no tener capacidad de pago para cubrir estas obligaciones, por lo que se debe realizar una planeación y previsión financiera adecuada para contar con liquidez, y evitar el incremento de la deuda.	Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h) y II, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V.1. "Estados e Información Contable", inciso G) "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", finalidad, instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
4	Información contable y financiera	Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 10 cuentas, de las cuales 9 no registraron movimiento; en "Construcciones en proceso en bienes de dominio público", se identificaron 418 cuentas, de las cuales 415 no registraron movimiento y en "Construcciones en proceso en bienes propios", se identificaron 21 cuentas, de las cuales 21 no registraron movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo de 2025; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", incisos C) "Activo no circulante" subinciso C2) "Construcciones en proceso" y E) "Cancelación de cuentas o saldos irreuperables" subinciso E1) "Cuentas y documentos por cobrar" y E4) último párrafo, capítulo II "Plan de cuentas" apartado "Estructura y codificación del plan de cuentas" numeral 1) "Cuentas de activo" quinto párrafo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
5	Información presupuestaria	Del análisis realizado al comportamiento del Ingreso y Egreso, se identificó que, en el trimestre, la Entidad no alcanzó la recaudación autorizada en ingresos propios; por otra parte, el egreso ejercido del trimestre a nivel capítulo, subcapítulo y partida específica fue mayor al autorizado principalmente en los capítulos del gasto "Servicios personales", "Materiales y suministros", "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" e "Inversión pública"; lo cual indica que se ejerció recurso sin suficiencia presupuestaria, por lo que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes para eficientar la recaudación y adecuado manejo de los recursos con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el ejercicio fiscal.	Artículos 13 fracción I y II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 305, 307, 312 fracción II y 320 Bis fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6	Análisis programático	Derivado del análisis realizado a los Egresos y al Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad planeó 45 programas, de los cuales "Protección jurídica de las personas", "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores" y "Educación media superior" no contaron con recurso ejercido, pero ejecutaron metas; asimismo, los programas "Conservación del patrimonio público" y "Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad" reportaron recurso ejercido, sin metas ejecutadas; además presentó un alto porcentaje de diferencia entre las metas ejecutadas y el recurso ejercido principalmente en el programa "Inclusión económica para la igualdad de género" lo que evidencia una inadecuada planeación y una posible falta de alineación entre la programación y la ejecución operativa.	Artículos 310 fracción II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7	Información administrativa	Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la columna "Puesto funcional" no coincidió en dichos documentos, lo anterior representa un incumplimiento normativo que afecta la transparencia y la comparabilidad de la información, además de limitar la capacidad de fiscalización y análisis por parte de este Órgano Fiscalizador.	Artículos 42 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; y Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".